

DATOS BIOGRÁFICOS, OBRA Y ESTILO DE MIGUEL  
MALMONGE Y CARRANZA (ACTIVO ENTRE 1786-1806).  
A PROPÓSITO DEL *TROMPE-L'OEIL* DE UNA *MESA REVUELTA*  
*CON VARIOS OBJETOS Y PAPELES PRESIDIDOS POR UN RETRATO*  
*DE CARLOS IV, REY DE ESPAÑA*, FIRMADO EN 1806

Biographical data, work and style of Miguel Malmonge y Carranza (active between 1786-1806). On the *trompe-l'oeil* of a *Scrambled table with various objects, papers and a portrait of Charles IV, King of Spain*, signed in 1806

ISMAEL GUTIÉRREZ PASTOR

Doctor en Historia del Arte

Profesor Titular de Universidad jubilado

igutierrezpastor@gmail.com

ORCID: 0009-0004-2638-8987

Recibido: 29/09/2025

Aceptado: 08/10/2025

DOI: 10.51743/cai.643

RESUMEN

Se estudia la figura de Miguel Malmonge y Carranza (activo en Madrid, Bilbao y Logroño entre 1786-1806) a partir de la pintura de una *Mesa revuelta con varios objetos y papeles presididos por un retrato de Carlos IV, rey de España* (col. particular), firmada y fechada en 1806. En torno a ella se reúnen una serie de noticias dispersas y documentos de archivo que muestran cómo Malmonge se movió entre su profesión de calígrafo en la Secretaría de Gracia y

ABSTRACT

The figure of Miguel Malmonge y Carranza (active in Madrid, Bilbao and Logroño between 1786 and 1806) is studied based on a painting of a *Scrambled table with various objects, papers and a portrait of Charles IV, King of Spain* (private collection), signed and dated in 1806. Around it, a series of scattered news items and archival documents that show how Malmonge moved between his profession of calligrapher in the Secretariat of Grace and Justice of the

Justicia del Consejo de Indias y la dedicación complementaria a la ilustración de documentos oficiales de carácter nobiliario.

**PALABRAS CLAVE:** Miguel Malmonge y Carranza, caligrafía, miniatura, iluminación, *trompe-l'oeil*, trampantojo, Carlos IV, rey de España.

Council of the Indies and the complementary dedication to the illustration of official documents of a noble nature.

**KEYWORDS:** Miguel Malmonge y Carranza, calligraphy, miniature, illumination, *trompe-l'oeil*, Charles IV, King of Spain.

## 1. PRESENTACIÓN DEL TEMA

El ejercicio de *trompe-l'oeil*, o trampantojo si se prefiere el término equivalente español, que representa una *Mesa revuelta con varios objetos y papeles presididos por un retrato de Carlos IV, rey de España* (colección particular) y motiva este trabajo, es un dibujo sobre una hoja de papel grueso, realizado a pluma y tinta, coloreado con aguadas de colores y gouache aplicados con pincel. Mide 66,5 x 48,3 cm, poco menos de medio pliego, y está firmado por Miguel Malmonge y Carranza, quien lo fechó en Logroño en 1806. En su reciente comparecencia en el mercado de arte de Madrid, la lectura errónea de la letra caligráfica hizo que fuera catalogado a nombre de «Miguel Salmougé y Larrania», considerándose al autor como activo en Logroño en la primera mitad del siglo XIX<sup>1</sup> (figs. 1-2).

Aunque en su actividad profesional cotidiana Malmonge fue calígrafo y escritor de documentos oficiales al servicio de la administración borbónica, esta *Mesa revuelta* demuestra que poseyó un pulso firme para el dibujo y cualidades artísticas que ejercitó como ilustrador de juegos y engaños visuales para el asombro y deleite del espectador, con una temática variada desplegada mediante la representación realista y una elevada intencionalidad de provocar la ilusión visual engañoso en el hombre a través del respeto de la escala natural de los objetos, la iluminación y la perspectiva. Puestos de moda en toda Europa en el siglo XVII, su práctica se extendió también por España (Valencia, Madrid, Sevilla, Córdoba) en los siglos XVIII y XIX.

<sup>1</sup> Alcalá Subastas, Madrid. Venta del 20 de marzo de 2025, lote n.º 770, cuya catalogación dice: *Mesa revuelta de grabados, manuscritos, monedas y gafas, incluyendo el retrato de Carlos II [sic]*. Papel, tinta a pluma, aguadas y gouaches. Mide 66,5 x 48,3 cm. Debido a la lectura errónea de la firma se identificó al autor como Miguel Salmougé y Larrania, considerándosele activo en Logroño en la primera mitad del siglo XIX. Pero está firmada dos veces, la principal en el billete caligráfico del ángulo inferior derecho, que dice: «Don Miguel / Malmonge y Carranza / lo hizo en Logroño año de mil / ochocientos seis:». La firma secundaria consta al pie del escudo heráldico: «Malmonge invent.».



Fig. 1. Miguel Malmonge y Carranza, *Mesa revuelta con varios objetos y papeles presididos por un retrato de Carlos IV, rey de España*, 1806. Colección particular.



Fig. 2. Miguel Malmonge y Carranza, detalle de la cartela de la firma de *Mesa revuelta con varios objetos y papeles presididos por un retrato de Carlos IV, rey de España*, 1806. Colección particular.

El interés que supone que este *trompe-l'oeil* sea hasta ahora la única obra identificada de este autor, así como su calidad y riqueza iconográfica, justifican suficientemente esta investigación, en la que se rectifica el nombre de su autor, se recopilan los datos sobre él conocidos y se analiza su vida, en la que destaca su relación no continuada con Logroño, sino meramente coyuntural y circunscrita al año de 1806.

## 2. EL AUTOR

Son pocos los datos conocidos sobre Miguel Malmonge y Carranza, que trabajó en Madrid, Bilbao y Logroño entre 1786 y 1806. De 1798 data el elogio que T. Torío de la Riva le dedicó en su *Arte de escribir por reglas*, destacándolo como ejemplo de aquellos calígrafos y dando a entender que Malmonge no tuvo una formación canónica completa, aunque sí muy buenas aptitudes que supo desarrollar de modo autodidacta, con las siguientes palabras:

aun cuando les falte el conocimiento de las reglas que presta el atento estudio y observación de los autores para escribir con verdadero magisterio, tienen buena disposición natural para la imitación de los caracteres<sup>2</sup>,

En 1916, E. Cotarelo y Mori volvió a recordar a Malmonge en su *Diccionario... de calígrafos españoles*, aludiendo a sus «hermosos trabajos de escritura»<sup>3</sup>.

Una noticia fechada en Madrid el 2 de agosto 1786 dice que Malmonge fue natural de Burgos, aunque no precisa si se refería a la ciudad o a algún lugar del territorio de su provincia. Residía en Madrid, donde se dedicaba a «escribir hidalguias, privilegios, certificaciones de armas, árboles genealógicos» y otras cosas afines. Es decir, su ocupación principal era la escritura y la caligrafía de documentos de contenido nobiliario, relacionados con la heráldica y la genealogía. Según la misma noticia, el día 22 de julio Malmonge había presentado ante el infante don Gabriel de Borbón y Sajonia (Portici, Nápoles, 1752-San Lorenzo del Escorial, 1788) «un plano que manifiesta veinte y nueve piezas todas al natural» de diversos objetos, entre otros una banda y una Gran Cruz de la Concepción —la Orden de Carlos III—, la primera hoja de la *Guía* (¿de Forasteros?), un mapa de España, libros antiguos, un ejemplar del periódico *Mercurio* (Histórico y Político), varios naipes, papeles con tipos de letra caligráfica, estampas, miniaturas, monedas de un peso duro y de una peseta, y un sello de lacre, todo en torno a las armas de España y Portugal unidas puestas en el centro. Al apreciar el redactor que lo más notable era «la mucha propiedad con que se imitan los originales (que)... todos creen estar dichas piezas pegadas»<sup>4</sup>, es evidente que la técnica de trabajo descrita es la del *trompe-l'oeil* o el trampantojo a modo de mesa revuelta, al estilo de la única que se conoce de su mano firmada en Logroño en 1806 (col. particular). Ambas obras —una descrita y la otra conservada— presentan muchas coincidencias y jalonan el comienzo y el final de la actividad conocida de Malmonge, dando coherencia a una cierta especialización, no incompatible con que se diga que su autor se dedicaba a este género «solamente de afición» (doc. 1).

Es probable que con este episodio se relacione un documento del archivo del Infante don Gabriel, fechado el 25 de julio de 1786, referido a una solicitud de Malmonge, en la que se dice escritor de Su Alteza el infante don Gabriel y expone que se había

<sup>2</sup> Torío de la Riva, 1798 (1<sup>a</sup> ed.); y 1802 (2<sup>a</sup> ed.), p. 80.

<sup>3</sup> Cotarelo y Mori, 1916, 2, p. 12, n.º 632.

<sup>4</sup> *Díario curioso, erudito, económico y comercial*, n.º 33, Madrid, 2 de agosto de 1786, p. 139. <https://hemerotecadigital.bne.es/ehd/es/results?id=386438dc-098b-42e6-8143-747ff68e3f39&page=1> [Consultado 6-3-2025].

tomado «la gustosa tarea de trabajar los presentes juguetes, reducidos a un solo papel, procurando imitar en algún modo al natural en todas sus partes»<sup>5</sup>. Tiene mucho interés que se denomine «juguete» a una representación de mesa revuelta porque, efectivamente, el componente lúdico basado en la habilidad técnica para el dibujo al servicio del engaño visual mediante los recursos de la perspectiva, la sombra y el color es evidente. Por otro lado, la temática descrita en este «juguete» coincide con la de la *Mesa revuelta con varios objetos y papeles presididos por un retrato de Carlos IV, rey de España*, firmada en 1806.

El agrado del Infante, y de quienes con él vieron el trabajo, tuvo un efecto rapidísimo, pues el 24 de agosto del mismo año el morador del cuarto principal de la casa de la calle Madera Alta número 18 hacía una llamada a Malmonge a través del *Diario curioso* para que se presentara en su casa, «donde se piensa mandar hacer algunos planos por aquel estilo»<sup>6</sup> (doc. 2), llamada algo inusual, en la que el convocante desconoce la morada del calígrafo, lo que podría indicar lo reciente de su establecimiento en Madrid.

Es evidente que para estas fechas Malmonge poseía habilidades notables de caligrafía y dibujo, aspirando quizá a un mayor reconocimiento que le permitiera trabajar y vivir de su afición. La presentación del «plano» al Infante don Gabriel podría haber sido una calculada decisión para halagarlo, al disponer en el centro de la composición las armas unidas de España y Portugal<sup>7</sup> al poco tiempo de su boda con la infanta portuguesa María Victoria de Portugal (Queluz, 1768-San Lorenzo del Escorial, 1788)<sup>8</sup> y del nacimiento de su heredero, el infante Pedro Carlos (Aranjuez, 18-6-1786-Río de Janeiro, 4-7-1814), lo que hacía realidad el principio de la nueva casa real Borbón-Braganza. Los acontecimientos históricos de aquellos momentos se desarrollaron muy rápidamente, de modo que también es posible que, si Malmonge aspiraba a entrar al servicio del Infante don Gabriel, la

<sup>5</sup> Martínez Cuesta, 2003, p. 430. El documento pertenece al archivo del Infante don Gabriel de Borbón, en el Archivo General de Palacio (AGP), Madrid, sign. AIG, Cont-475. Martínez Cuesta fecha el documento un año más tarde. A pesar de que la errata parece muy patente, y el contenido de la nota de archivo guarda evidente relación con la noticia del *Diario curioso*, se hace necesaria la comprobación de la fuente.

<sup>6</sup> *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, n.º 55, Madrid, 24 de agosto de 1786, pp. 230-231. <https://hemerotecadigital.bne.es/ed/es/viewer?id=5f9db44d-6486-4120-88a3-ace317ecdc97> [Consultado 6-3-2025].

<sup>7</sup> No hemos encontrado una referencia precisa a esta presentación conjunta de las armas de España y Portugal. El ejemplo más próximo es una estampa heráldica, firmada «Belasco f» con las armas de Carlos III y de María Amalia de Sajonia con la corona de España y el Toisón de Oro. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (RABASF), Calcografía Nacional, Colección Antonio Correa, AC-03413-A.

<sup>8</sup> Primero se había celebrado por poderes en Lisboa el 12 de abril de 1785 y después en Aranjuez el 23 de mayo del mismo año.

muerte de su esposa en 1787 y la del mismo Infante el 23 de noviembre de 1788 dieran al traste con tal intención.

Además de practicar esta afición, el 1º de enero de 1791 Miguel Malmonge ingresó como escribiente agregado en el archivo particular y general de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias «con la función de rotular y pintar planos», es decir, que su especial formación lo encaminaba a «escribir documentos solemnes»<sup>9</sup>, quizás con algún componente figurativo como parece indicar la ocupación en pintar planos, que hay que entender en el sentido amplio de dibujos demostrativos del contenido de los referidos documentos y que es como se denomina a los dibujos que, según la noticia de 24 de agosto de 1787, se le iban a encargar. Durante casi diez años Malmonge se mantuvo como agregado en los citados archivos de Gracia y Justicia de Indias, hasta que su puesto se vio afectado por la reforma administrativa de 9 de septiembre de 1798 que reunía ambos archivos en uno único y reorganizaba a sus oficiales y agregados<sup>10</sup>. Poco después, el 5 de mayo de 1799 se promulgó el decreto de reforma del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, lo que afectó a Malmonge, causándole el cese automático de su puesto de oficial 2º agregado en el que tenía asignado un sueldo de 5.900 reales de vellón anuales<sup>11</sup>. El decreto también ordenaba que los afectados por la reforma se retiraran a sus casas, donde percibirían puntualmente sus sueldos en tanto se les ubicaba en nuevos destinos. Durante unos diecisiete meses Malmonge se mantuvo en situación de cesante, hasta que el 1º de septiembre de 1800 se incorporó a la Contaduría y Secretaría de la Comisión Gubernativa de Vales, creada mediante una pragmática fechada el día anterior<sup>12</sup>. Sorprende que tras esta reubicación laboral y residiendo desde 1803 en Bilbao, Malmonge siguiera presentándose en algunos documentos del periodo bilbaíno como «Oficial reformado del Archivo general y particular de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias»<sup>13</sup>, sin referirse al nuevo destino en la Contaduría de Vales.

Tras su nueva acomodación en la administración borbónica, con un breve periodo temporal sin noticias, Miguel Malmonge se trasladó a residir a Bilbao, donde se le documenta entre 1803 y 1806. Se desconocen los motivos de su traslado, que podrían estar relacionados con su matrimonio con María Antonia de Undurraga, a quien por

<sup>9</sup> Gómez Gómez, 2003, p. 179, nota 365, y pp. 146-147, nota 277.

<sup>10</sup> *Id.*, p. 246, nota 160.

<sup>11</sup> *Id.*, pp. 162 y 164.

<sup>12</sup> *Id.*, p. 164.

<sup>13</sup> AHDFB. Judicial, Corregidor, sig. JCR0916/026, fol. 7: instancia autógrafa de Miguel Malmonge dirigida al Alcalde Mayor del Señorío de Vizcaya en el contexto de una demanda de desahucio interpuesta contra él en 1805.

entonces los documentos bilbaínos citan como su esposa. Con ella tuvo una hija, llamada Juana<sup>14</sup>. En Bilbao actuó como tasador de pinturas en alguna testamentaría y se vio implicado en dos demandas de desahucio, todo lo cual dejó su correspondiente rastro documental.

Los días 28 de febrero y 1º de marzo de 1803 Malmonge intervino como perito nombrado en la tasación de las pinturas e imágenes de la testamentaría de don Alejo Javier de Allende Salazar Gortazar, presbítero beneficiado de las iglesias unidas de Bilbao y de la parroquia de Begoña<sup>15</sup>, cuyo importe ascendió a 33.278 reales y 13 maravedís de vellón. Esta comisión, más propia de pintores que de calígrafos, parece confirmar que Malmonge poseía algún conocimiento en materia de pintura y su apreciación económica. El inventario era rico, con abundante mobiliario y ajuar de plata, así como una colección de 68 lotes de pinturas entre las que destacan una pareja de representaciones de Heráclito y Demócrito, «de la misma mano»; paisajes flamencos; una marina «de borrasca»; dos cuadros de aves de Recco (¿Giuseppe Recco?); dos batallas de Salvator Rosa; y una pareja de pinturas representando a San Francisco de Paula y San Pedro, éste expresamente señalado como original de José de Ribera, los cuales recibieron las tasaciones más altas. También había «un juguete de papeles, flamenco, bien pintado» y «otro de la misma mano», tasados en 60 reales de vellón cada uno, probablemente ejercicios de *trompe-l'oeil* representando paredes de tablas fingidas como soporte de papeles de todo tipo o de rincones de taller con objetos del oficio de pintor<sup>16</sup>, a los que se les denomina juguetes, es decir, del mismo modo que al mapa presentado al Infante don Gabriel en 1786. Todo fue a parar a la venta en pública almoneda.

Hasta el momento, las lagunas documentales de la vida de Miguel Malmonge son más numerosas que los datos precisos. Como su apellido es poco común, la declaración de ser natural de Burgos que hizo el *Diario curioso* de 1786 se afianza por la concentración

<sup>14</sup> AHDFB. Judicial, Corregidor, sig. JCR0916/026.

<sup>15</sup> AHDFB. Judicial, Alcalde de Bilbao, sig. JCR0065/013, fol. 31vº-35vº: *Inventario post mortem* de los bienes de don Alejo Javier de Allende Salazar Gortazar, presbítero beneficiado que había sido de las iglesias unidas de Bilbao y de la parroquia de Begoña, realizado a petición de sus testamentarios, el presbítero Juan Antonio de Eguía y José de Guendica, y de sus herederos, Tomasa de Orbezá y Alejo de Sagarbínaga, esposa e hijo de Juan Agustín de Sagarbínaga, que actuó en su nombre, y Micaela de Meabe Goicoechea. El finado había hecho testamento el 12 de junio de 1791, ante Dionisio de Albóniga, contando además con una disposición cerrada que había redactado el 1º de mayo del mismo año, posteriormente ampliada el 27 de diciembre de 1799 y, de nuevo, el 30 de enero de 1803.

<sup>16</sup> Los podemos imaginar en el estilo de los de Samuel van Hoogstraten (Dordrecht, 1627-1678), Cornelius Norbertus Gijsbrechts (Amberes, 1630-1675) o Edward Collier (Breda, 1642-Londres, 1708). Véanse Ebert-Schifferer, 2002; Solana y Borobia, 2022; Musée Marmottan Monet, 2025; Milman, 1983.

actual de dicho apellido en un pequeño territorio en torno a Gumiel de Hizán, Barbadillo del Mercado, Gumiel del Mercado y otras localidades del sur de la provincia de Burgos, próximas a la ribera del Duero<sup>17</sup>, aunque se desconoce el lugar y la fecha de nacimiento. Algunos datos surgen de los documentos generados tras su establecimiento en Bilbao en 1803, especialmente de dos expedientes de desahucio interpuestos contra él en los años 1804-1805 y 1805-1806, los cuales ponen de manifiesto las apreturas judiciales que le llevaron a huir de Bilbao, dejando desamparada a su familia, tras lo cual parece que se estableció en Logroño, donde está firmado el dibujo que estudiamos. Con posterioridad a 1806 se pierde la pista de Malmonge y de su esposa, no así la de su hija «Doña Juana Malmonge, huérfana de D. Miguel, Oficial del Archivo de Gracia y Justicia», mencionada en la *Gaceta de Madrid* del jueves 20 de marzo de 1856 con ocasión de publicarse que la Junta de Clases Pasivas le denegaba una reclamación, es de suponer que de contenido económico, y lo hacía con un lacónico «sin derechos»<sup>18</sup>.

La primera de las dos demandas de desahucio se litigó entre el 29 de noviembre de 1804 y el 28 del mismo mes de 1805. La promovió Pedro Grosier a través de su representante legal contra Miguel Malmonge para que procediera a desalojar un cuarto de casa que le tenía alquilado y a pagar la renta atrasada. Según hizo constar, el 4 de enero de 1805 Miguel Malmonge se había presentado ante Pedro Grosier «suplicando con lágrimas de dolor que le hiciese la caridad de darle parte de la habitación que ocupaba tras de las casas nuevas de el Arenal a fin de que tuviese donde retirarse...», con la condición de que la desocuparía en dos o tres meses, lo que Malmonge no había respetado, además de faltar al respeto y tratar con malos modos al anciano Grosier, de ochenta años. La primera resolución de la demanda fue convocar a Malmonge ante el teniente general de la villa de Bilbao, conminándole a desalojar las casas. Por primera vez, en este documento se alude a su familia, aunque no se dice quién era la esposa ni cómo estaba constituida<sup>19</sup>.

Las fechas de esta primera demanda se superponen con las de la segunda. El 17 de julio de 1805 Celedonio Ignacio de Bustinza, en nombre de Francisco Javier de Villarreal, vecino de Bilbao, presentó ante el Alcalde Mayor del Señorío de Vizcaya pleito de desahucio contra Miguel Malmonge Carranza, vecino de la misma villa, para que desalojara un segundo cuarto de casa que ocupaba en subarriendo, contratado en 1804. La demanda se mantuvo viva hasta el 11 de octubre de 1806<sup>20</sup>. De los escritos y alegaciones de las partes

<sup>17</sup> Cuesta Nieto, 2006, n.º 315, pp. 273-288 y n.º 318, pp. 581-602.

<sup>18</sup> *Gaceta de Madrid*, 20 de marzo de 1856. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1856/03/20/pdfs/GMD-1856-1172T.pdf> [Consultado 6-3-2025].

<sup>19</sup> AHDFB. Judicial, Corregidor, sig. JCR1584/010.

<sup>20</sup> AHDFB. Judicial, Corregidor, sig. JCR0916/026.

se deducen informaciones de interés sobre su vida y familia. Así, por una instancia del propio Malmonge, fechada el 26 de agosto de 1805 (doc. 3.1), se sabe que el calígrafo llevaba cinco meses y medio viviendo en la casa alquilada por Villarreal<sup>21</sup>, es decir, desde abril de 1805, y la notificación de la sentencia indica que dicha casa estaba en el barrio de la Sendeja<sup>22</sup>, representado por Luis Paret en su *Vista de El Arenal de Bilbao* (Bilbao, Museo de Bellas Artes, inv. n.º DEP617)<sup>23</sup>.

Una diligencia del Alcalde Mayor, fechada el 27 de agosto, abrió el trámite del desahucio, alterado por la fuga de Malmonge, de quien se dice en un escrito de diciembre de 1805 que se había:

ausentado de esta villa, sin haber pagado cosa alguna habiendo extraído de la habitación los cortos muebles que en ella tenía, y se persuade mi parte que solo tira a violentarle y causarle perjuicios y a burlarse de las justas providencias del tribunal ausentándose para siempre a su Patria u a otra parte en que oculte su paradero<sup>24</sup>.

Esta triquiñuela facilitó que el demandante pidiera investigar a Malmonge y sus anteriores contratos de alquiler, dando lugar a una declaración de testigos conforme a un cuestionario (diciembre de 1805) que en la cuarta pregunta quería saber cuántos había tenido, a lo que uno de ellos respondió que «en los tres años que reside en esta Villa poco mas o menos ha tenido quanto menos cinco arriendos y ha sido despojado de ellos, y de algunos judicialmente, y no han podido cobrar de el las rentas»<sup>25</sup>.

Los autos de la demanda continuaron en 1806. A finales del mes de enero, el procurador de Villarreal volvía a informar que Malmonge seguía en paradero desconocido y que su mujer e hija vivían en la habitación alquilada «con sus personas», aunque en ella no tenían muebles ni otros efectos<sup>26</sup>. El 23 de mayo de 1806 el Alcalde Mayor del Señorío de Vizcaya confirmó la condena de desahucio de Malmonge<sup>27</sup>. La sentencia daba cinco días de plazo para dejar la habitación o, de lo contrario, ser expulsado de ella<sup>28</sup>. El 11 de

<sup>21</sup> *Id.*, fol. 7.

<sup>22</sup> *Id.*, fol. 219vº.

<sup>23</sup> Óleo sobre lienzo, 75,7 x 110,5 cm. Véase *Museo de Bellas Artes de Bilbao, guía*, 2011, pp. 88-89, n.º cat. 61. Sobre la transformación urbanística del Arenal en el siglo XVIII, véase Salazar Arechalde, 2010, pp. 361-373, n.º 33.

<sup>24</sup> AHDFB. Judicial, Corregidor, sig. JCR0916/026, fol. 102: escrito del procurador de Francisco Javier de Villarreal.

<sup>25</sup> *Id.*, fol. 114vº.

<sup>26</sup> *Id.*, fol. 127.

<sup>27</sup> *Id.*, fol. 199.

<sup>28</sup> *Id.*, fols. 212-213.

octubre de 1806, en ausencia de Malmonge, se notificó la sentencia de desahucio a María Antonia de Undurraga, esposa del calígrafo (doc. 3.3)<sup>29</sup>, y el 17 de octubre el alguacil del Alcalde Mayor procedió a su desahucio (doc. 3.2).

### 3. LA OBRA: ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS OBJETOS REPRESENTADOS

Fugado de la justicia de Bilbao, los autos de la segunda demanda de desahucio contra Malmonge concluyeron el 11 de octubre de 1806<sup>30</sup>. Es probable que para entonces llevara algunos meses establecido en Logroño, según demuestra la *Mesa revuelta* firmada por dos veces y fechada una de ellas con gran alarde caligráfico y precisión de datos: «Don Miguel Malmonge y Carranza lo hizo en Logroño año de mil ochocientos seis» (fig. 2). Esta estancia debió de ser provisional, pero no sabemos cómo concluyó. Al resaltar que el dibujo lo hizo en Logroño, parece dar a entender que, aun bajo la presión judicial de la fuga, halló tiempo para trabajar en un asunto que por su temática alegórica y monárquica conecta con el descrito en el *Diario curioso* de 1786, mostrando a lo largo de sus dos décadas de actividad una evidente continuidad de intereses y probablemente de estilo, de claros rasgos neoclásicos.

El *totum revolutum* o revoltijo de objetos representados en el dibujo de esta *Mesa revuelta*, con independencia de que fueran escogidos por el pintor o por el cliente, su identificación y descripción nos permite acercarnos a la cultura material de la época, a los intereses plásticos del artista, al *trompe-l'oeil* como ejercicio de representación pictórica y habilidad técnica que casi se convierte sin serlo en un subgénero de la naturaleza muerta y, en definitiva, explorar las claves de la obra. Siguiendo su disposición aproximada sobre el papel, de izquierda a derecha y de arriba abajo, encontramos un conjunto de veintinueve objetos —el mismo número que contenía el juguete presentado al Infante don Gabriel de Borbón en 1786— distribuidos en una especie de cuatro registros horizontales, entre los que destacan especialmente la condecoración de la Orden de Carlos III, un retrato alegórico de Carlos IV, rey de España, varias muestras de escritura con distintos tipos de letras y un escudo de armas con la firma de Malmonge, firma que el pintor repitió con el nombre completo, lugar y fecha en una bella tarjeta caligráfica, datada en Logroño en 1806 (fig. 2).

La contemplación de la obra y su punto de vista dominante es el vertical, aunque el concepto de «mesa revuelta» remita a la superficie horizontal. Los distintos objetos fingían estar posados sobre unas tablas de pino claro bien aparejadas, siguiendo así uno de los

<sup>29</sup> *Id.*, fols. 213vº-214.

<sup>30</sup> *Id.*, fols. 219-220.

esquemas habituales de representación de este tipo de temática, especialmente nórdico (flamenco, neerlandés y alemán). Sin embargo, en el espacio concebido por Malmonge los objetos no están ni clavados a las tablas, ni suspendidos de clavos, ni atados por hilos o cordeles, ni sujetos por tiras de cuero como suele ocurrir en las pinturas europeas del siglo XVII. Los dos conceptos de composición vertical y horizontal son contradictorios, y el predominio de lo vertical hace que la pintura resulte aún más ficticia, siendo imposible que los objetos tridimensionales más voluminosos (anteojos, navaja, monedas) puedan sostenerse en el aire. Todos reciben la iluminación intensa, muy frontal y uniforme, que procede del ángulo superior izquierdo, proyectando sombras de distinto grosor que dotan a los papeles y objetos de volumen, despegándolos de la tabla y ahondando en lo ilusorio de la representación pictórica como lo real. Es de destacar la sutil diferencia que el calígrafo establece entre las sombras y los tonos de algunos papeles, empleando distintas intensidades de color, especialmente en el escudo de armas, en el que los ribetes blancos irregulares que asoman por debajo del papel amarillento sugieren otro papel pegado de refuerzo.

En la parte más alta de la composición, a modo de una primera franja de objetos, encontramos en primer lugar la banda y la Gran Cruz de la Orden de la Inmaculada Concepción o de Carlos III con el diseño de tres franjas de igual anchura, dos de color azul celeste flanqueando una central de color blanco, según lo dispuesto en la reforma de los estatutos de Carlos IV establecida en el Real Decreto del 12 de junio de 1804<sup>31</sup>. Malmonge consiguió captar magistralmente el efecto muaré de la banda de seda, sus pliegues y las ondulaciones del lazo con los extremos picados mediante tres tonalidades distintas de color y un minucioso rayado horizontal que dibuja la trama del textil, contrarrestado por los cambiantes brillos de la luz sobre la tela.

También lo brillante es el efecto que determina el aspecto de un cuadro con una pintura de paisaje de colorido muy vivo, guarneida con un marco negro con argolla de metal. Parece una pintura bajo vidrio (*sotto vetro*), muy de moda en la época, que tiene la superficie rota y deja ver en su fondo un papel con ocho muestras de caligrafía. Algunas incompletas, pero bastante íntegras aún, son invocaciones bíblicas, como la que empieza «El hombre que no / modera su lengua no prospera en la tierra... hombre justo le...», que parece reflejar parte de un versículo bíblico (Salmos 140, 12); otras son evangélicas, como

<sup>31</sup> *Constituciones de la Real y Distinguida Orden española de Carlos Tercero, Instituida por el Augusto Padre del Rey Nuestro Señor á 19 de septiembre de 1771...* De orden superior, Madrid, Imprenta Real, 1804, p. 11, cap. 6. Sobre las insignias de la Orden, véase de Ceballos-Escalera y Gila, *La Real y Distinguida Orden española de Carlos III. Madrid, Presidencia del Gobierno - Real Casa de la Moneda - BOE*, 2016. [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/abrir\\_pdf.php?id=PUB-DH-2017-32](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DH-2017-32)

«...atus misericordiae tuae sicut locutus est ad [pat]res nostros: Abraham [et] semini eius in saecula» (Lucas 1, 55); otra más es el comienzo de una fórmula jurídica: «Sepan cuantos esta carta de subcesion vieren como yo Don Jaime del Rio y Sarmiento, mando...» en la que no ha sido posible identificar al citado caballero.

En una hoja grande con amplio borde blanco, decorada con una orla de roleos vegetales polícromos, festones y pequeños cestillos florales en las esquinas, recuadros de color azul en los centros de cada lado a modo de vidrios «egломise» con paisajillos muy esquemáticos y cuatro flechas doradas con las puntas enfrentadas, dos por cada lado largo, el texto enmarcado alude a «vuestros antepasados» y puede considerarse parte de un documento oficial concedido por el rey: «POR TANTO QUI[E]JRO, Y ES de mi Real [vo]luntad y animo que así vos Don P[...]ez Ansa Bustanzo, como [...]mos os tituleis [...] sin nin[gun]...»<sup>32</sup>. Por desgracia, el nombre del beneficiario del documento está incompleto y resulta extraordinariamente difícil de identificar. Los apellidos Ansa y Bustanzo, el primero de origen navarro y el segundo de origen genovés, se dieron juntos en Madrid en el último cuarto del siglo XVIII<sup>33</sup>. La hoja tiene una mosca en reposo en el centro del borde blanco.

Parte de esta hoja está oculta por otra de menor tamaño, rasgada y quemada en su borde inferior, lo que no impide identificar una parte de un libro religioso antiguo que comienza con las primeras palabras del «Magníficat anima mea Dominum...», con origen también en el evangelio de San Lucas.

En la segunda franja, aparece en el extremo izquierdo un mazo de hojas impresas a dos columnas, sin cubierta, con el lateral cosido y el ángulo superior del lomo perforado y atra-vesado por una cinta roja para colgar. El texto corresponde a un calendario santoral visto por su página de los meses de abril y mayo, en el que se relacionan los santos de cada día. Sobre él hay un escapulario de la Virgen del Carmen ribeteado con cintas de raso de color morado.

<sup>32</sup> En la tercera línea se detecta una errata, pues donde dice «QUIRO» debe decir «QUIERO».

<sup>33</sup> Un tal Manuel de Ansa, colegial en el Colegio Trilingüe de Alcalá, poseyó un libro de medicina, y un Giuseppe Ottavio Bustanzo, representante diplomático de Génova en la corte de Felipe V, poseyó un libro de poesía, libros ambos que hoy pertenecen a la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense. Véase, *Anteriores poseedores de los ejemplares de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense* <https://www.ucm.es/historica/antiguos-poseedores> [Consultado 7-3-2025]. En 1779-1780, Pedro de Ansa Lacarra solicitó licencia para imprimir su obra «El abuso de introducir braseros encendidos en los aposentos de los violentos y utilidad de la inoculación», que le fue denegada el 22 de enero de 1780. (Archivo Histórico Nacional, Consejos, 5544, exp. 79. Años 1779-1780. Con el original manuscrito unido al expediente). Su temática médica es coincidente con la del libro que poseyó Manuel de Ansa, colegial de Alcalá. Partiendo de la idea de que el documento representado por Malmonge es verdadero, estas coincidencias podrían apuntar hacia una familia de médicos de la segunda mitad del siglo XVIII que hubiera emparentado con los Bustanzo.

El centro está ocupado por una hoja grande que podría pertenecer al mismo manuscrito nobiliario anteriormente visto, puesto que tiene los mismos márgenes de respeto delimitados por una moldura rectangular de color ocre semejante. Enmarca un óvalo con el retrato alegórico del rey Carlos IV sostenido de una cinta por la figura de la Fama, con un amorcillo que alado lo corona de laurel. Al pie hay otro amorcillo que sujet a el manto real de color púrpura, un león rugiente, el globo terráqueo y las armas de Espa a corona das, adem as de una paleta de pintor con colores y pinceles. La composición en su conjunto est a emplazada ante un paisaje marítimo que por el lado derecho deja ver un navío surcando las aguas (fig. 3).

Si bien la composición est a ejecutada con finura, no se puede decir que sea muy original. Persigue exponer y transmitir la idea protectora y benefactora de la monarqu a. La composición es el resultado de combinar los elementos de un retrato oficial y de dos estampas alegóricas de la segunda mitad del siglo XVIII. El retrato de Carlos IV sigue, sin llegar a copiarlo, el modelo creado por Francisco Bayeu para la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (RABASF) en 1790-1791 (inv. n.º 538), donde se conserva. El rey viste una casaca de color malva azulado y luce el Toisón de Oro, la banda carmesí de la Orden de San Genaro de Nápoles y la Orden de Carlos III con la banda reformada en 1804 que en el retrato modelo de la Academia a n es la fundacional de color azul con dos ribetes laterales blancos y estrechos<sup>34</sup> (fig. 4).

Respecto a las estampas utilizadas en el resto de la ilustración, Malmonge copió fielmente las figuras del *Retrato alegórico de Juan de Iriarte*, dibujado por Mariano Salvador Maella y grabado por Manuel Salvador Carmona en 1774 para adorno de sus *Obras sueltas* (Madrid, Francisco Manuel de Mena, 1774), cambiando su efigie por la del rey Carlos IV<sup>35</sup> (fig. 5). Por su parte, el león, el orbe, el escudo de Espa a, el paisaje con el navío surcando el mar y la paleta de pintor forman un grupo de elementos simbólicos que el calígrafo encontró en el retrato de *Carlos III y los príncipes de Asturias* en dos medallones colgantes de las columnas de Hércules<sup>36</sup>, composición inventada y grabada por el mismo Salvador Carmona en 1766, frecuentemente copiada en las miniaturas de los documentos nobiliarios<sup>37</sup> (fig. 6). En el letrero del pie, esta estampa ensalza los logros del rey Carlos III

<sup>34</sup> de la Mano, 2007, pp. 143-146; Ansón Navarro, 2012, pp. 69 (reproducido), 98.

<sup>35</sup> Carrete Parrondo, 1989, p. 109, n.º 150.

<sup>36</sup> *Id.*, p. 78, n.º 71. Salvador Carmona lo volvió a grabar cambiando los retratos por los de Carlos IV y María Luisa de Parma afrontados y en medallones separados, modificando también algo la letra del pie. Véase Carrete Parrondo, 1989, p. 159, n.º 273.

<sup>37</sup> Por ejemplo, la Cédula de Grandeza de Espa a a la marquesa de Rafal y Villesca. Madrid, 26 de marzo de 1790, fols. 4r y 5r (pergamino y aguadas, 29,8 x 20,2 cm) incluye retratos de los reyes Carlos IV y María Luisa de Parma en folios separados, con composición entre las columnas de Hércules y el adorno de



Fig. 3. Miguel Malmonge y Carranza, detalle de retrato de Carlos IV de *Mesa revuelta con varios objetos y papeles presididos por un retrato de Carlos IV, rey de España*, 1806. Colección particular.



Fig. 4. Francisco Bayeu.  
*Carlos IV, rey de España*.  
1790-1791. Madrid,  
cortesía de la RABASF.

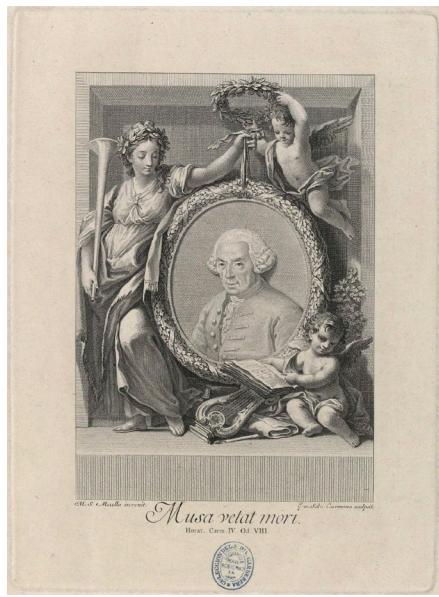


Fig. 5. Mariano Salvador Maella (inventor) y Manuel Salvador Carmona (grabador). *Retrato alegórico de Juan de Iriarte para ilustrar sus Obras sueltas*, 1774. Madrid, cortesía de la Biblioteca Nacional de España (BNE).



Fig. 6. Manuel Salvador Carmona, *Carlos III y los príncipes de Asturias*, 1766. Madrid, Museo Nacional del Prado, G002580.

e identifica el paisaje marítimo con el estrecho de Gibraltar, los navíos con la prosperidad del comercio y a España a través de sus armas con la protección a las Ciencias y las Bellas Artes, reducidas por Malmonge a la sola presencia de la pintura.

La estampa en blanco y negro, cuyo papel aparece roto en el ángulo superior derecho, lleva al pie un nombre parcialmente tapado por otros objetos en el que se lee «chimedes». Representa a Arquímedes sentado en el interior de su estudio, con la cabeza apoyada en la mano izquierda. Con la mano derecha coge un compás y toma medidas en un globo terráqueo puesto en el suelo y rodeado de mapas, libros y elementos de medición. Lleva en el ángulo inferior derecho una firma incompleta y de difícil lectura.

La tercera franja comienza con una tarjeta de visita de «El Duque de San Juan de la Palma», título que no ha sido posible identificar, y un mapa de «España dividida según acostumbran los Geógrafos. Por D. Tomas Lopez» y rotulado al pie: «El mismo Autor ha hecho en un pliego grande este Mapa y continua en escala mayor las Prov<sup>as</sup>. De España», que se editó hacia 1788. Ambos documentos quedan parcialmente ocultos por otro de un escudo de armas firmado «Malmonge invent» en el ángulo inferior izquierdo (fig. 7), que lleva sobrepuerto en lo alto del mismo lado un óvalo de color rojo, quizá una pastilla de lacre, empleado en ocasiones para la fijación de papeles. Se trata de un escudo que, si bien puede describirse con bastante exactitud, no resulta fácil de identificar al completo, ni de hallarle la correspondencia con un determinado personaje. Es un escudo ovalado y cuartelado, con yelmo y corona condal al timbre, y lambrequines de banderas, trompetas, tambor y cañones con munición al lado. Dibujado en blanco y negro con la representación de los metales y los esmaltes mediante el sistema rayado heráldico del jesuita Silvestro da Pietrasanta (1590-1647)<sup>38</sup>, lleva en el cuartel 1º, en campo de plata, cinco escusones de azur puestos en cruz, y en cada uno de ellos cinco bezantes puestos en aspa; en el 2º, en campo de oro, un león rampante y bordura púrpura con nueve aspas; en el 3º, en campo de oro, un árbol y un lobo pasante; y en el 4º, de nuevo el campo es cuartelado, llevando en 1º y 3º, en campo de oro, tres bandas de gules con cotizas, las bandas cargadas de armiños de sable; en 2º, en campo púrpura, cinco panelas de plata; y en 3º, en campo de plata, una torre rematada en tres torrecillas (armas que se relacionan con el apellido Guevara, que repite en 3º las cinco panelas).

---

león, orbe y armas de España al pie. El marco que encuadra la hoja es de rocallas y los retratos reales en óvalo están puestos bajo dosel de armiño y flanqueados por las columnas y el mote «PLUS ULTRA». Sin embargo, los símbolos al pie de la miniatura siguen en líneas generales la composición de Salvador Carmoña. Véase Docampo, Espinosa y Ruiz, 2000, pp. 275-277, cat. n.º 71; p. 72.

<sup>38</sup> *Petra Sancta*, 1638.



Fig. 7. Miguel Malmonge y Carranza, detalle del escudo firmado de *Mesa revuelta con varios objetos y papeles presididos por un retrato de Carlos IV, rey de España*, 1806. Colección particular.

Las armas del cuartel 1º se relacionan de modo muy general con las de Portugal, aunque les falta la bordura de gules con los siete castillos de oro, con cinco escusones cada uno puestos en cruz, y cada uno a su vez llevando cinco bezantes de plata (empleado así por el apellido Souza, Sousa o Sosa). Las del tercero, muy comunes a muchos apellidos, podrían ser Ayala. Las del cuartel 4º coinciden en gran medida con las de Guevara.

Da la impresión de que Malmonge se implicó en estas armas de una manera más profesional, demostrando su habilidad y firmando esa parte del trabajo quizás como un guiño hacia sus potenciales clientes y la nueva nobleza del siglo XVIII. Sin embargo, los títulos y nombres mencionados: duque de San Juan de la Palma, don Jaime del Río Sarmiento o los apellidos Ansa Bustanzo presentan dificultades de identificación.

Más hacia el lado derecho hay un paisaje rectangular, estampado en tinta de color sepia con pies de autor: «F. Brame... inv» y «Pau (o Pou) Fecit», también difíciles de identificar. Cubre parcialmente otro en tondo, estampado en tinta azul, con pies de autor: «Estmit inv.» y «Kremier sculp.», y la curiosidad de haber representado otra mosca

posada en él. Sobre los dos paisajes anteriores descansan unos anteojos, dos naipes del siete de espadas y del rey de copas, más un tercero visto por la espaldilla.

Para finalizar esta descripción identificativa, la cuarta franja se inicia con un conjunto de nueve monedas españolas de los siglos XVII y XVIII (fig. 7), entre las que se distingue un real de a ocho, en plata por su color grisáceo y su mayor tamaño, muy desgastado en su cara secundaria (reverso o cruz), lo que dificulta mayores precisiones. También destaca por su tamaño y mejor conservación una moneda de cobre de cuatro maravedís de época de Felipe V, con escudo medio partido con castillo y león, y cortado con tres flores de lis, en el reverso, quizás acuñada en la ceca de Valencia<sup>39</sup>. Las restantes monedas son maravedís de cobre con su valor marcado en números romanos.

La serie de objetos termina al final de esta línea con un billete con dos rasgos en su lado derecho que está minuciosamente caligrafiado con el nombre de su autor, el lugar y la fecha de realización de la mesa revuelta, dejando leer: «Don Miguel / Malmonge y Carranza / lo hizo en Logroño año de mil / ochocientos seis» (fig. 2). Sobre la estampa de un paisaje al borde del mar con una torre faro hay una navaja de cachas de color madera oscura con varios remaches de latón, en cuya hoja abierta se lee la palabra «FATEN» a modo de marca de fabricante, herramienta empleada en el oficio de calígrafo para cortar plumas de ave y papeles. Una de las cuatro mesas revueltas de José Pérez Ruano (Córdoba?-Córdoba, 1810), conservadas en el Museo de Bellas Artes de Córdoba<sup>40</sup>, muestra una navaja cerrada similar.

En general, la mesa revuelta de Malmonge presenta sus objetos con una gran nitidez, bien dibujados, bien iluminados y con un colorido intenso y radiante. Podría considerarse que es el estilo del neoclasicismo, en cuyo periodo desarrolló su actividad. Otros artistas europeos de la época interesados en el *trompe-l'oeil* practicaron un estilo semejante, como el grabador, editor y comerciante de arte Christian Gottlob Winterschmidt (Nüremberg, 1755-después de 1809)<sup>41</sup>, que dotó a su actividad de un cierto sentido seriado e industrial. Fue autor de grabados al aguafuerte, estampados en tinta negra o sepia sobre papel con

<sup>39</sup> En la corona se puede leer: «PHILIP. V.D.G HISPAN. REX». Al lado izquierdo del escudo, algo frustro, el murciélagos con alas expuestas puesto en vertical que corresponde a la ceca de Valencia; y al lado derecho «III» en números romanos, valor de la moneda, cuatro maravedís. Fue moneda de curso entre 1718 y 1720, siendo frecuente en los catálogos de subastas numismáticas. Véanse Calicó y Trigo, 1980 (3<sup>a</sup> ed.); Vicenti, 1979; Calicó, 2008.

<sup>40</sup> Museo de Bellas Artes de Córdoba, 2023. Tinta y aguada sobre papel verjurado, 30 x 48,5 cm. Inv. n.º DJ1462D.

<sup>41</sup> La fecha de fallecimiento de Christian Gottlob Winterschmidt es desconocida y, en todo caso, discutida. Por lo general, se acepta que falleció después de 1809, pero la web de The Art Institute of Art de Chicago dice que falleció en 1829. <https://www.artic.edu/artists/28851/christian-gottlob-winterschmidt>



Fig. 8. Christian Gottlob Winterschmidt (1755-post. 1809), *Popurri con naipes e impresos sobre una tabla fingida con una estampa de un simio en el centro*. Londres, The British Museum © The Trustees of the British Museum.

neerlandesa del siglo XVII, ramales de flores, aves o animales dotados de un colorido vivaz e intenso como contrapunto de las tintas negras. Coetáneo de Malmonge, algunos de estos trabajos de Winterschmidt, conservados en el British Museum, en Londres<sup>42</sup>, se fechan entre 1770 y 1779, como el *Popurri con cuatro naipes, impresos y grabados sobre una tabla fingida con una estampa de un simio en el centro*<sup>43</sup> (fig. 8).

tiradas de varios ejemplares. Posteriormente, los coloreaba a mano con aguadas y gouache, lo que proporcionaba a cada estampa un acabado único. Sus composiciones son muy variadas y tienen un marcado componente popular que facilitó su difusión. Son deudoras de los paneles de madera fingidos del Barroco, empleando los fondos de tablas en cuyo centro suele disponer un grupo variado de papeles impresos, estampas impresas a varias tintas y dibujos. El motivo principal se sobrepone a todos ellos y suele consistir en óvalos o en ventanas hornacinas fingidas de fondo oscuro con personajes en torno a óvalos u hornacinas de piedra con figuras populares: ballesteros, fumadores de pipa, bebedores, músicos, cocineras, etc., en la tradición

<sup>42</sup> The British Museum conserva un conjunto de ocho estampas coloreadas. N.º de registro 1896,0501.1370 a 1896,0501.1378. <https://www.britishmuseum.org/collection/term/AUTH234787> [Consultado 12-5-2025].

<sup>43</sup> The British Museum, n.º 1896,0501.1374. Aguafuerte coloreado a mano, 26,2 x 20,8 cm. <https://www.britishmuseum.org/collection/term/AUTH234787> [Consultado 12-5-2025].

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Esta nota ofrece coordenadas históricas, cronológicas, sociales y artísticas a la actividad profesional de Miguel Malmonge y Carranza como calígrafo, que encontró el complemento de la ilustración al servicio de documentos oficiales y nobiliarios, pero también en los ejercicios de *trompe-l'oeil* aplicados a la representación de mesas revueltas dentro de la tradición del realismo ilusionista del barroco, dispuesta a jugar con el engaño visual y los límites entre lo real y lo fingido.

Unos cuantos artistas españoles del siglo XVIII cultivaron la geometría, la perspectiva, la óptica y las proporciones aplicadas la representación pictórica bidimensional del «mundo visible»<sup>44</sup>. Existen elocuentes testimonios literarios y plásticos sobre pintores que trabajaron en Valencia, como Vicente Victoria<sup>45</sup>, Tomás Paradís y su hijo Andrés, que fue hermano lego de la Compañía de Jesús<sup>46</sup>, fray Emmanuel Boil, fraile del monasterio mercedario del Puig,<sup>47</sup> o Vicente y Antonio Marzal, padre e hijo<sup>48</sup>; en Sevilla, como Marcos Fernández Correa, Bernardo Lorente Germán, Francisco Gallardo y Pedro de Acosta<sup>49</sup>; o en Córdoba, como José Pérez Ruano. En Madrid, el hito de estos ejercicios de perspectiva lo marcan los cartones de Charles-Joseph Flippart para las grandes consolas de bronce y piedras duras del Buen Retiro. Es probable que entre la segunda mitad del siglo XVIII y el siglo XIX existieran otros focos artísticos interesados en la práctica del *trompe-l'oeil*, si bien hoy quedan obras y nombres de los que poco se sabe, como Antonio Prado<sup>50</sup>, Francisco

<sup>44</sup> Según la expresión de Samuel van Hoogstraten (Dordrecht, 1627-1678), pintor y teórico holandés del siglo XVII. Véase Van Hoogstraten, 1678. Brusati, 1995. Blanc, 2008. Weststeijn (ed.), 2013. Brusati, 2021. De Witt y Van Sloten [cat. exp.], 2025.

<sup>45</sup> Sobre Victoria, véase Palomino de Castro y Velasco, 1947, p. 1135.

<sup>46</sup> Sobre los Paradís, véanse Orellana, 1930-1936, pp. 346-348 y 574-574; Gutiérrez Pastor, 2012, pp. 27-34.

<sup>47</sup> Sobre fray Emmanuel Boil, véase el catálogo de la galería de arte Artemisia. Arte Antica, *Eclecticismo para una colección. Arte del s. XVI al s. XIX*. Madrid, 2000, s. p. Papel blanco, pluma y aguadas de tintas negra y roja. Mide 53 x 75,5 cm.

<sup>48</sup> Sobre los Marzal, véase Gutiérrez Pastor, 2008, pp. 63-73.

<sup>49</sup> Sobre los protagonistas del trampantojo sevillano del siglo XVIII, véase la magnífica síntesis de Quiles, 2009-2010, pp. 209-212, completada con la bibliografía existente hasta ese momento. Valdivieso, 2021, pp. 157-178.

<sup>50</sup> El Museo Nacional del Prado conserva dos mesas revueltas suyas, firmadas y fechadas en 1792, compuestas con pocos elementos y cierta claridad en la disposición. Papel, tinta y aguadas, 24,4 x 32,0 cm y 23,4 x 31,5 cm. Una presidida por una partitura de bordes quemados y una pequeña estampa de san Agustín (papel, tinta, aguadas, 24,4 x 32,0 cm, D10111); y la otra por el *Diario de Madrid* del 27 de noviembre de 1792 y el as de espadas (papel, tinta, aguadas, 23,5 x 31,5 cm, D10110).

Vidal<sup>51</sup>, Carlos Pineda Yáñez, quizá activo en Salamanca<sup>52</sup>, José Martínez Ortega, activo en Málaga<sup>53</sup>, Pedro Morales<sup>54</sup> o Patricio Muñoz (?) de Bustos<sup>55</sup>.

Esta *Mesa revuelta* descubre la habilidad de Malmonge con la perspectiva y los ejercicios de *trompe-l'oeil*, la fascinación por la representación exacta de los objetos y su apariencia hiperrealista, jugando con la ilusión óptica, el engaño visual y la sorpresa del espectador. Como pintor su obra se inscribe en el contexto del cambio de estilo y el paso del *trompe-l'oeil* barroco a otro que podemos denominar neoclásico, el cual apuesta por una mayor precisión en el dibujo y por la intensidad cromática que sustituye los matices por un colorido brillante y plano. Esto convierte la *Mesa revuelta*, firmada y fechada por Malmonge en 1806, en una obra de gran interés que permite poner en valor a su autor y estilo.

#### ADENDA

Al poco de enviar este artículo hemos conocido otro dibujo de mesa revuelta, firmado en 1787 por Miguel Malmonge, sobre la que conviene informar aquí para unificar todo lo que hasta ahora se sabe sobre su autor.

El dibujo en cuestión está realizado a tinta, aguada y gouache sobre papel, mide 66 x 50 cm, está firmado y fechado por Miguel Malmonge en Madrid en 1787 y como procedencia (remota) se señala a Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán, marqués de Astorga (datos tomados del catálogo de Subastas Ansorena, Madrid, 4 de noviembre de 2025, lote n.º 229) (fig. 9).

<sup>51</sup> Sotheby's Ámsterdam, 2007. Subastó dos mesas revueltas firmadas en 1778 por este pintor. Una representaba unos *Naipes, papeles, estampas religiosas de santos y de los Sagrados Corazones y un escapulario*; y otra, también con *Naipes, un plano de una fortificación y una estampa de la Virgen en oración*.

<sup>52</sup> Alcalá Subastas, Madrid, 23 de mayo de 2022. *Mesa revuelta de papeles sobre fondo negro*. Con un papel timbrado de sello cuarto, de 1799. Otra fecha, ¿1840? parece manipulada.

<sup>53</sup> *Mesa de madera veteada clara con papeles revueltos, presidiendo el conjunto un plano del navío San Juan Bautista de Porte*, delineada por José Martínez Ortega. Otro billete firmado por el mismo alude al colegio de San Telmo de Málaga.

<sup>54</sup> Madrid, col. particular. Papel, grafito, tinta a pluma, aguadas sepías, gouache. 64 x 95 cm. Expresamente rotulada «*Mesa / revuelta / Aº de 1834*» y firmada «*Pedro / Morales la pintó*».

<sup>55</sup> Con una catalogación algo confusa, Christie's Londres puso a la venta, el 23 de septiembre de 2015, un abigarrado *Trompe-l'oeil de panfletos, naipes y cartas*, obra del siglo XIX, firmado por «D. Patricio Muñoz (?) de Bustos». Véase el catálogo de venta, *The Property of a Spanish Collector. Un estilo de vida modern*. King Street. 23 de septiembre de 2015. Lote n.º 377. (Lápiz, tinta negra y aguadas de colores, 36,1 x 44,3 cm). Con el mismo número de lote y en la misma catalogación se incluyó otro *trompe-l'oeil*, presidido por una estampa coloreada de Nicolaes Berchem, al parecer firmado por A. Sant Croos, activo a finales del siglo XVIII.

En el mismo estilo y con elementos similares a los de la obra ya conocida, representa una *Mesa revuelta del marqués de Astorga, conde de Altamira*, así identificada por la cartela principal que finge ser una estampa grabada, sobre la cual ha quedado bien marcada la huella de la plancha, que lleva un pie de firma que dice «Malmonge lo inventó y grabó en Madrid. año de 1787», y por el escudo de armas coloreado que centra la composición, rodeado de periódicos, calendarios, estampas religiosas, billetes y recibos, naipes, viejas monedas y la banda de la Orden de Carlos III en su forma primigenia. El calígrafo volvió a firmar sobre otro papel roto del ángulo inferior derecho: «D. / MIGUEL / MAL- / MONGE, lo inventó escribiº / e iluminó en / Madrid / Año de / 1787».

Por la fecha, el personaje implicado en el dibujo fue el XV marqués de Astorga, Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán (Madrid, 1756-1816), miembro importante de la más alta nobleza y de las cortes de Carlos III y Carlos IV. Concentró en su persona numerosos títulos y empleos, como el de director del Banco de San Carlos (desde 1783), que culminaron desempeñando la presidencia de la Junta Suprema Gubernativa del Reino durante la Guerra de Independencia. En el campo de la cultura y del arte desarrolló una amplia actividad, construyendo el palacio de Altamira en Madrid, proyectado por Ventura Rodríguez, y haciéndose retratar como director del banco de San Carlos por Francisco de Goya en 1787, el mismo año en que está fechada la *Mesa revuelta*.



Fig. 9. Miguel Malmonge y Carranza. *Mesa revuelta del marqués de Astorga, conde de Altamira*. 1787.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

## DOCUMENTO 1

1786, agosto, 2. Madrid.

*Diario curioso, erudito, económico y comercial*, Madrid, 2 de agosto de 1786, nº. 33, p. 139.  
<https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/results?id=-386438dc-098b-42e6-8143-747ff68e3f39&page=1> [Consultado: 6-3-2025].

«Don Miguel Malmonge, natural de Burgos y vecino de esta Corte, en 22 de julio próximo tuvo el honor de presentar al Serenísimo Señor Infante Don Gabriel un plano que manifiesta veinte y nueve piezas todas al natural; y son un lazo de cinta de Francia de la Concepción, y pendiente de él la Gran Cruz; la mitad de la Bula; una hoja del Calendario con todo el mes de Diciembre; la primera hoja de la Guia; su mapa de España; otra de la historia del Cisma de Inglaterra con su lámina ordinaria; varias de libros antiguos y del Breviario; un Mercurio; un pagaré; dos naypes; un plano de once caracteres de letra; varias estampas de Alemanes, y una de miniatura; un peso duro; una peseta, y un sello de lacre; y en medio de todo esto las armas de España unidas con las de Portugal. Lo mas notable de este trabajo es la mucha propiedad con que se imitan los originales, de suerte que todos creen á primera vista estar dichas piezas pegadas. S. A. y quantas personas lo vieron en su quarto dieron muestras de un singular gusto, alabando la habilidad del autor que trabaja en estas cosas solamente de afición; pero se ocupa en escribir hidalguías, privilegios, certificaciones de armas, árboles genealógicos, &c.»

## DOCUMENTO 2

1786, agosto, 24. Madrid.

*Diario Curioso, Erudito, Económico y Comercial*, Madrid, 14 de agosto de 1786, nº. 55, pp. 230-231.  
<https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=5f-9db44d-6486-4120-88a3-ace317ecdc97> [Consultado 6-3-2025].

«Se avisa á Don Miguel Malmonge ó á qualquiera otro, que como él sepa y quiera pintar ó dibujar por el gusto que manifestó en el diario nº. 33, del día 2 de este mes, se presente en toda esta semana en la calle de la Madera Alta, casa n. 18, quarto principal, donde se piensa mandar hacer algunos planos por aquel estilo; y se deberá acudir desde las ocho hasta las once de la mañana, llevando consigo alguna muestra, aunque sea a medio hacer, para verla».

## DOCUMENTO 3. 1

1805, agosto, 26. Bilbao.

Súplica de Miguel Malmonge y Carranza al Alcalde Mayor del Señorío de Vizcaya sobre la demanda de Francisco Javier de Villarreal para el desahucio de un cuarto de habitación AHDFB. Judicial, Corregidor, Sig. JCR0916/026, fols. 7-8vº.

«+Señor Alcalde mayor de este Señorío de Vizcaya

Señor:

Dn. Miguel Malmonge y Carranza, Oficial Reformado [del] Archivo general y particular de la Secretaría de Estado y Despacho de Gracia y Justicia de Yndias. Ante V.S. con el mas obsequioso rendimiento dice: Que está habitando un quarto en la casa en que vive y administra dn. Francisco Villareal, el tiempo de cinco meses y medio; en el qual no se le ha dado el menor motivo de discordias, ni menos haverlo faltado a sus alquileres, como asi mismo ninguna causa para acudir ante V. S. ni tampoco dar lugar á escritos, originando, por su parte, costas; las que manda V.S. en su Auto se carguen al Exponente no dejando libre y desenbarazado el insinuado Quarto en el término perentorio de cinco días; cuya providencia será mui conforme á Ley y a la justificación de V.S. en consecuencia de lo que le hayan querido decir, y sus buenos sentimientos creer: en cuyo caso le es indispensable manifestar a V. S. con aquella pureza, integridad, y buena fe que exige la necesidad de recurrir a los Estrados de la Justicia, por el derecho que le permite la Ley en defensa de su honor y estimación, diciendo: Que el relacionado Villareal ha procedi[...] [...]ciosamente , con audacia [ilegible, emborronado] de provocazi[o]n y des-// acreditándolo en el hecho de pedir, injustamente, el im[...] de tres meses y medio que havitó el expresado Quarto [...] Capitan de Navarra con su mujer e hijos, por orden del Señor Comandante general, antes que el exponente [...] se en el, solo por tener el recibo, con ocupacion, en su [...] y no obstante se lo satisfizo con inclusión de otros tr [...] más como consta de recibo. En segundo lugar despues [de] haberse cobrado los tres meses y medio que no havito [el] Exponente, solicitar el despojo del dicho Quarto, pre[testan]do ser pequeño el suyo y necesitarle para poner sus [mue]bles, siendo notorio tener en el dos huéspedes, de donde deduce que querra el del que expone para poner [...] hacerle pasada; y en este caso parece justo, Señor, que [...] gando y no dando motivo sea preferido el Exponente por algunos respetos que omite. Es asi mismo notorio[que] repetidas veces ha cerrado la puerta de la calle con zerrojo y pestillo por dentro, para imposibilitar la entrada u uso de la llave, solo con idea de dar motivo á albototar la vecindad á aldabadas, hasta que alguno de la misma casa habría por favor, por que el dicho Villareal [...] sava en eso, á pesar de que muchas noches no pasaban las nueve y media. Mas a ver insultado á la mujer del exponente y haverla hechado a

empellones de su Quarto sin ningún motivo, y otras muchas libertades como estar en observación de quien sube y baja abriendo la puerta de su Quarto, sacando y entrando la cas [...] y á este modo hacer quanto ha querido, como noches pasadas salir desnudo con una luz a haveriguar quien saliad [...] do que era una insolencia que no se podía aguantar la pícardia, y que tomaría pronta providencia, sin embargo de ser antes de las diez, teniendo cuidado por la parte del exponente alumbrar y cerrar la puerta, cuyos pr [...]mientos respiran sospechas temerarias; por lo que devid [...] que expone justamente querellarse, y no lo a hecho por [no] ser amigo de pleitos, y no molestar los tribunales de la Justicia. En este hecho, como en los relacionados acredita mas y mas el insinuado Villareal unas ideas nada conformes a la moral christiana, no dudando habrá comparecido ante V.S. con engaño bajo de un aspecto hipócrita; pues de lo contrario hubiera sido mui distinta la providencia, quando es notorio con el tino y justificación que acostumbra V.S. darlas. Por tanto.

A V.S. Suplica mande comparecer ambas partes y acreditando quanto expone el suplicante; se requiera y [...]neste al mencionado Villareal a que deje en quieta y pacifica posesión en el Quarto al que suplica, respecto de pagar sus alquileres, y no dar motivo alguno para lo contrario, como asi mismo que se abstenga en lo suzesibo de incomodar e insultar a personas de honor y [...]macion como lo son el que suplica y su familia; y se le ponga corriente y como corresponde dicha ha [...] según reconocimiento del maestro de obras, cuya espera de la recta Justicia de V.S., cuya vida gu[ard]e [...] mucho)s a[ño]s. Bilbao y Agosto 26 de 1805.

B.L-M de V.S.

Su may[o]r servidor

Miguel Malmonge y Carranza

Señor / A V.S. suplica / Dn. Migl. Malmonge y Carranza»

### DOCUMENTO 3. 2

1806, octubre, 17. Bilbao.

AHDFB. Judicial, Corregidor, Sig. JCR0916/026, fol. 214-214vº.

Notificación de la diligencia fallida de la desocupación de la casa alquilada por Miguel Malmonge y su mujer, que tenían parcialmente subalquilada a Tomás Ramón Isidro, cirujano militar del Regimiento de Infantería de Toledo, quien se negaba a abandonarla por no habérsela alquilado la propiedad y de su estatuto de militar que le protegía.

«En la casa de habitaz[io]n de dn. Miguel Malmonje que la tiene en esta villa de Bilbao a diez y siete de octtu[br]e de mil ochocientos y seis, hallando en la dicha casa con sus efectos a d[on]a María Anttonia de Undurraga, Juan Fermin de Zagastume, Ministro

Alguacil del S[eñ]or. Alc[ald]e; auxiliado de tres hombres, lanzó de la referida casa con sus efectos a la mencionada d<sup>a</sup> Maria Ant[oni]a por requerimiento de dn. Fran[cis]co de Villarreal, y por quanto d[ol]o. Thomas Ramon Ysidro Cirujano del Regimiento de Ynfantería de Toledo estaba ocupando un quarto y sala de dha casa se resistió a desocuparlo en medio de que la d[on]a Maria Antt[oni]a le había colocado en dicha casa y no d[ol]o. Fran[cis]co de Villarreal, no se pudo entregar a este la llave o llaves de la cittada casa, por decir el dn. Thomas Ramon que gozaba de fuero militar y no poderle mandar el desocupo el s[eñ]or Alc[ald]e maior de este Señorio, por necesitarlo para si d[ic]ha havitaz[i]on y para que de ello conste doy fee y firme y del ess[riba]no junto con d[ic]ho Ministro. Juan Fermin de Zagastume (rubricado). Antte mi, D. Miguel Antt[oni]o de Perea.

Villarreal pago a los tres hombres q[ue] ausiliaron al Ministro, 16 reales lo que se anota p[ar]a q[uo]d tenga presente el tasador»

### DOCUMENTO 3. 3

1806, octubre. Bilbao.

AHDFB. Judicial, Corregidor, Sig. JCR0916/026, fols. 215-215vº.

«Celedonio Ygnacio de Bustinza, en nombre de dn Franco de Villareal en el expediente egecutoriado con dn Miguel Malmonje Consorte de d<sup>a</sup> Maria Antonia de Undurraga: digo que esta pendiente litigio (*sic*) entró en la habitación que ocupa y se le manda despojar dn Thomas Ramon de Ysidro Cirujano del Regimiento de infantería de Toledo, según consta de la diligencia q[ue] reporto, y se ha puesto como parece de ella a libertar aquel quarto de modo que ha sido imposible la entrega de su llave a un representado, solo por decir que goza del fuero militar necesitar para si aquella habitación y no poderle mandar V. S. su desocupo.

Mi parte causo el subarriendo a dn Miguel Malmonje ausente a quien despidió por necesitarla p[ar]a si y por otros varios motivos expuestos en los autos, y ha sido mandado despojar con condenación de costas y nada tiene q[uo]d ver con dn Thomas Ramón de Ysidro a quien sin duda tomó de huésped la Mujer de Malmonje, ni con el privilegio de su fuero militar, de q[e] quiere abusar y hacer ilusoria la egecutoria contra Malmonje y su Mujer subarrendatarios q[uo]d no pudieron admitirle en otro concepto que el de huésped.

El Soberano y sus Leyes no protegen semejantes artificios, ni facultan a los militares huéspedes a oponerse a las providencias de sus tribunales R[ea]les, y perjuicios de tercero, como se ha imaginado el cirujano compuesto con la Mujer de Malmonge a quien se ha mandado desalojar, y aunque la justicia Real ordinaria por si misma como la primera y principal de todas tiene suficiente autoridad para hacer cumplir sus providencias y prender a quienes se opongan aunque sean Militares, formar Proceso y remitir despues a su Xefe

para que le castigue como corresponde por semejantes excesos y atentados, a fin de q[u]e no se retarde dicho cuplim[ien]to ni le crezcan los perjuicios a mi parte con la dilación.

A V. S. pido y suplico se digne pedir auxiliatoria, o bien al s[eñ]or Comandante G[e-ne]ral, o al Coronel de aquel Regim[ien]to para que inmediatamente salga de aquella habitación con sus efectos d[ic]ho cirujano y a ello se le compela por prisión de su persona y demás rigores en derecho exigiéndole las costas a q[u]e ha dado y da lugar con su temeraria resistencia, pues es justicia q[u]e pido, juro, etc

Firmado: Bustinza (rubricado). Lizdo. Ybarra (rubricado)»

#### DOCUMENTO 3. 4

1806, octubre 9. Bilbao.

AHDFB. Judicial, Corregidor, Sig. JCR0916/026, fols. 219-219vº.

«Celedonio Ignacio de Bustinza en nombre de dn. Fran[cis]co de Billareal vecino de esta villa. Digo que acaba de declararse por decierta (*sic*) la apelación interpuesta por parte de dn. Mig[ue]l Malmonje mandandose llevar a efecto las determinaciones de desaucio de la casa que ocupa actualmente su Muger d<sup>a</sup> Maria Antonia Urralduraga (*sic*); Por razon de Rentas debengadas de la misma casa havitación se halla debiendo a mi parte d[ic]ho Malmonje y por su ausencia la referida su Muger veinte y un ducados que hacen doscientos treinta y un r[ea]les de vellón que cumplirán el dia catorce del corr[riente], y como por causa del desaucio ocultara los pocos bienes que ecisten en ella por dejar burlado a mi constituyente y que juro en animo de mi parte ser debidos y no pagados a fin de asegurarse lo posible, corresponde y

Sup[pli]co a V. S. se sirba mandar se haga saber a la citada d<sup>a</sup> Maria Antonia de Urranduraga mediante la ausencia de su marido Malmonje pague en el dia con costas dichos doscientos treinta y un reales de vellon, y no lo hac[ien]do se sequestren y embarguen bienes equivalentes; reserbando pedir p[o]r el reyntegro de costas (*sic*) en que se halla condenado Malmonje; p[o] ser de xustt[ici]a que pido con las comisiones necesarias...

Auto. No manifestando recibo en el acto de la notificación dn. Miguel Malmonge o su consorte que acredeite el pago de las rentas que se pretende, hágasele saber a qualesquiera de ellos lo egecuten en el termino de tercero dia con costas, y no lo haciendo se le apremie por venta y remate de sus vienes, y sin perjuicio procedase a la retención equivalente al principal y costas y para todo se confieren las comisiones necesarias a Es[criba]no y Ministro requeridos; y se libre despacho. Lo mando el Señor Alcalde maior por S. M. de este Señorio en Bilbao a once de octubre de mil ochocientos y seis.

34 Herrero (rubricado).

Ante mi, Fran[cis]co de Orbe (rubricado)».

## ARCHIVOS

- Archivo General de Palacio (AGP). Madrid.
- Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia (AHDFB). Bilbao.
- Archivo Histórico Nacional (AHN). Madrid.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Lorenzo (2001). «Dos nuevas obras de Francisco Gallardo», *Archivo Español de Arte*, 295, pp. 291-293.
- ANSÓN NAVARRO, Arturo (2007). *Francisco Bayeu y sus discípulos* [cat. exp.]. Comisario: Arturo Ansón Navarro. Cajalón, Salas de exposiciones del Instituto y Museo Camón Aznar. Zaragoza, del 19 de abril al 15 de junio de 2007.
- (2012). *Los Bayeu, una familia de artistas de la Ilustración*. Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada.
- Anteriores poseedores de los ejemplares de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense.* <https://www.ucm.es/historica/antiguos-poseedores> [Consultado el 7 de marzo de 2025].
- ARTEMISIA. ARTE ANTICA (2000). *Eclecticismo para una colección. Arte del s. XVI al s. XIX*. Madrid.
- BLANC, Jan (2008). *Peindre et penser la peinture au XVIIè siècle: La théorie de l'art de Samuel van Hoogstraten*. Peter Lang AG, Internationaler Verlag del Wissenschaften.
- BRUSATI, Celeste (1995). *Artifice and Illusion: The Art and Writing of Samuel van Hoogstraten*. Illinois, The University of Chicago Press, Chicago.
- (ed.) (2021). *Samuel van Hoogstraten's Introduction to the Academy of Painting; or, The Visible World*. Getty Trust Publications.
- CALICÓ, Ferrán; CALICÓ, Xavier y TRIGO, Joaquín (1980). *Monedas españolas desde Felipe V a Isabel II. Años 1700 a 1768*. Madrid, Gabinete Numismático Calicó (3.ª ed.).
- CALICÓ, Xavier (2008). *Numismática española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I, 1474-2001*. Barcelona, Aureo & Calicó.
- CARRETE PARRONDO, Juan (1989). *El grabado a buril en la España ilustrada: Manuel Salvador Carmona. Texto, catálogo y notas de...* [cat. exp. octubre-diciembre 1989], Madrid, Museo de la Casa de la Moneda.
- CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso (2016). *La Real y Distinguida Orden española de Carlos III*, Madrid, Presidencia del Gobierno, Real Casa de la Moneda, BOE, [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/abrir\\_pdf.php?id=PUB-DH-2017-32](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DH-2017-32)

- CHRISTIE's, LONDRES (2009). *Spanish Splendour - The Collection of a Marqués*. London, Christie's, 5, noviembre, 2009.
- CONSTITUCIONES DE LA ORDEN DE CARLOS III (1804). *Constituciones de la Real y Distinguida Orden española de Carlos Tercero, Instituida por el Augusto Padre del Rey Nuestro Señor á 19 de septiembre de 1771...*, Madrid, Imprenta Real.
- COTARELO Y MORI, Emilio (1913-1916). *Diccionario biográfico y bibliográfico de los calígrafos españoles*. Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- CUESTA NIETO, José Antonio (2006). «La cofradía de hijosdalgo de Nuestra Señora de las Candelas de Villaespasa (Burgos)», *Hidalguía*, n.º 315, pp. 273-288; y n.º 318, pp. 581-602.
- DE LA MANO, José Manuel (2007). «Goya versus Bayeu: de la Proclamación a la Exaltación de Carlos IV» en Arturo Ansón Navarro (comisario). *Francisco Bayeu y sus discípulos* [cat. exp.]. Zaragoza, Cajalón, Salas de exposiciones del Instituto y Museo Camón Aznar, del 19 de abril al 15 de junio de 2007, pp. 131-160.
- Deceptions and Illusions: Five Centuries of Trompe L'Oeil Painting* [cat. exp.]. Comisario institucional: EBERT-SCHIFFERER (2002). Washington, National Gallery / Londres, Luns Humphries Publishers Ltd.
- DE WITT, David y VAN SLOLEN, Leonore (2025). *Samuel van Hoogstraten: De Illusionist, een pionier van illusionistische schilderkunst* [cat. exp.], Zwolle, Vbooks.
- Diario Curioso, Erudito, Económico y Comercial*. Madrid, n.º 33, miércoles 2 de agosto de 1786, p. 139, sección de «noticias sueltas»; y n.º 55, jueves 24 de agosto de 1786, pp. 230-231.
- DOCAMPO, Javier; ESPINOSA, Carmen y RUIZ, Elisa (2000). *El documento pintado. Cinco siglos de arte en manuscritos* [cat. exp.], Madrid, Ministerio de Cultura, Museo Nacional del Prado, Afeda.
- ESPINOSA MARTÍN, M. Carmen (2000). «El documento pintado desde el reinado de Felipe V hasta Fernando VII» en Javier Docampo, Carmen Espinosa y Elisa Ruiz. *El documento pintado. Cinco siglos de arte en manuscritos* [cat. exp.], Madrid, Ministerio de Cultura, Museo Nacional del Prado, Afeda, (pp. 67-86).
- GIUSTI, Annamaria (ed.) (2010). *Ingagno ad arti. Meraviglie del trompe-l'oeil dell'antichità al contemporáneo* [cat. exp. Florencia, Palazzo Strozzi, 16 octubre 2009-24 enero 2010], Florencia, Fondazione Palazzo Strozzi, Mandragora.
- GÓMEZ Y GÓMEZ, Margarita (2003). *Actores del documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de estado y Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- GUTIÉRREZ PASTOR, Ismael (2009): «Piezas de mobiliario y decoración en escayola intarsiada, firmadas por Antonio y Vicente Marzal», *Archivo Español de Arte*, 82, 325, pp. 63-73.

- (2012): «Tras la pista de Andrés Paradís. Una mesa de escayola (*scagliola*) policroma del Barroco en Valencia», *Ars Longa*, 21, pp. 327-334.
- MARTÍNEZ CUESTA, Juan (2003). *Don Gabriel de Borbón y Sajonia. Mecenas ilustrado en la España de Carlos III*, Valencia, Pre-Textos, Real Maestranza de Caballería de Ronda.
- MILMAN, Miriam (1983). *Tromp-l’Oeil Painting: The Illusion of Reality*, Londres, Skira.
- Musée Marmottan Monet (2025). *Le trompe-l’Oeil, de 1520 à nos jours* [cat. exp. 17 de octubre - 2 de marzo de 2025], Paris, Musée Marmottan Monet.
- ORELLANA, Marcos Antonio de (1930-1936) (ed. Preparada por Xavier de Salas). *Biografía pictórica valentina o vida de los pintores, arquitectos, escultores y grabadores valencianos...*, Madrid, Gráficas Marinas.
- PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, Antonio (1947). *El Museo Pictórico y la Escala Óptica*, Madrid, Aguilar.
- PETRA SANCTA, Silvestro (1638). *Tesserae Gentilitiae*, Roma.
- QUILES GARCÍA, Fernando (2009-2010): «Trampantojos sevillanos del siglo XVIII», *Atrio*, 15-16, pp. 209-212.
- QUILES GARCÍA, Fernando y CANO RIVERO, Ignacio (2006). *Bernardo Lorente Germán y la pintura sevillana de su tiempo (1680-1759)*, Madrid, Simois Gestión de Arte, S. L.
- SALAZAR ARECHALDE, José I. (2010): «El Arenal: puerto y paseo de Bilbao en el siglo XVIII», *Zainak, Cuadernos de Antropología-Etnografía*, n.º 33, pp. 361-373.
- SOLANA, Guillermo y BOROBIA, Mar (2022). *Hiperrreal. El arte del trampantojo* [cat. exp. del 16 de marzo al 22 de mayo de 2022], Madrid, Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.
- TORÍO DE LA RIVA, Torcuato (1798). *Arte de escribir por reglas y con muestras según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales: acompañado de unos principios de Aritmética, Gramática y Ortografía Castellana, Urbanidad y varios sistemas para la formación y enseñanza de los principales caracteres que se usan en Europa. Compuesto por...*, Madrid, Imprenta de la viuda de Don Joaquín Ibarra.
- VALDIVIESO, Enrique (2021). *Bodegones, floreros y trampantojos en la pintura barroca sevillana*, Sevilla, ed. Renacimiento.
- VAN HOOGSTRAETEN, Samuel (1678), *Inleyding tot de Hooge Schoole der Schilderkonst: Anders de Zichtbaere Werelt*, Rotterdam.
- VICENTI, José A. (1979). *Catálogo general de la moneda española. España peninsular y provincias de ultramar. Felipe V-1700, Isabel II-1868*, Madrid, José A. Vicenti.
- WESTSTEIJN, Thijs (ed.) (2013). *The Universal Art of Samuel van Hoogstraten (1627-1678): Painter, Writer, and Courtier* (Amsterdam Studies in the Dutch Golden Age), Ámsterdam, Amsterdam University Press.
- YEVES ANDRÉS, Juan Antonio (2020). *Documentos con pinturas. Diplomática, Historia y Arte*, Madrid, Analecta Ediciones y Libros.